



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 668/2021.

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procedimiento: Proceso selectivo de una plaza de personal laboral temporal como Admvo. de apoyo en oficinas municipales relativo al Programa Jóvenes Cualificados inscritos en el SNGJ.

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 17/11/2021.

ACTA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE APOYO EN OFICINAS MUNICIPALES (PROGRAMA JOVENES CUALIFICADOS INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL ANUALIDAD 2021.)

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 23 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las prueba de Concurso selectivas de los aspirantes a cubrir una plaza de Administrativo/a de apoyo a las oficinas municipales del Ayto. Menasalbas, relativo al Programa de Jóvenes cualificados inscritos en el SNGJ anualidad 2021, son:

Cargo	Identidad
Presidente	D. JESÚS DE LA CRUZ ISABEL, Funcionario Ayto. Menasalbas.
Secretario	D. VICENT LORENTE BAUTISTA, Secretario-Interventor Ayto. Menasalbas.
1er. Vocal	D ^a . SAGRARIO DÍAZ SÁNCHEZ, Funcionaria Ayto. Menasalbas.
2º. Vocal	D. MARIO GÓMEZ MARTÍN, AEDL Personal Laboral fijo Ayto. Menasalbas.
3er. Vocal	D ^a . BEGOÑA RUIZ DE LA IGLESIA, Funcionaria Ayto. Menasalbas.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con los parámetros y criterios determinados por el art. 21 de la Orden 131/2018, de 3 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar los proyectos para personas jóvenes cualificadas inscritas en el SNGJ, que seguidamente se detallan junto con la baremación dada a cada uno de ellos:

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Ayuntamiento de Menasalbas

- A. Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, aportando la documentación legal y en vigor donde se justifique dicha condición: 4 puntos.
- B. Personas que tengan reconocidas un grado de discapacidad igual o superior al 33%, según el criterio siguiente: 3 puntos.
- C. Personas que tengan mayor antigüedad en la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, según se establece:

Antigüedad inscripción en el SNGJ:	Puntos:
AÑO 2021	1
AÑO 2020	2
AÑO 2019	3
AÑO 2018	4
AÑO 2017	5
2016 y AÑOS ANTERIORES	6

- D. Períodos ininterrumpidos de inscripción como demandantes de empleo: Se considera interrumpido el período de inscripción cuando hayan transcurrido 90 o más días sin estar inscrito como demandante de empleo. El período empezará a contarse hacia atrás desde la Oferta Genérica de Empleo realizado por esta Entidad Local a la Oficina de Empleo de Toledo (05/11/2021).

Antigüedad inscripción en el SNGJ:	Puntos:
Hasta 1 año	1
De 1 año y 1 día a 2 años	2
De 2 años y 1 día a 3 años	3
De 3 años y 1 día a 4 años	4
De 4 años y 1 día a 5 años	5
Más de 5 años y 1 día	6



Ayuntamiento de Menasalbas

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta primero el punto A y así sucesivamente hasta el punto D."

Una vez se han comprobado que dichas aspirantes cumplen con el perfil requerido para el puesto en cuestión, se procede a la valoración de los méritos presentados, conforme los meritados criterios, quedando la calificación definitiva de dicho proceso selectivo de la forma que seguidamente se detalla:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	A.	B.	C.	D.	TOTAL
1º	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, BELÉN	*****549T	-	-	5,00	5,00	10,00
2º	BENITO GÁLVEZ, MARÍA	*****467C	-	-	6,00	5,00	11,00

Vista la baremación de la Fase de Concurso se propone a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Menasalbas la contratación de D^a. MARÍA BENITO GÁLVEZ, *****467C, para la cobertura de la plaza del presente proceso selectivo.

Se establece un plazo de dos días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen pertinentes por parte de las interesadas respecto al citado Concurso.

Presidente,

D. JESÚS DE LA CRUZ ISABEL.

Secretario,

D. VICENT LORENTE BAUTISTA.

1er. Vocal,

D^a. SAGRARIO DÍAZ SÁNCHEZ.

2º. Vocal,

D. MARIO GÓMEZ MARTÍN.

3er. Vocal,

D^a. BEGOÑA RUIZ DE LA IGLESIA.

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964

